PROGRAMA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO GASTRONÓMICO" ID N° 308.178

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorandum N° 2835/2016 por Gricelda A. Fleitas de Duarte y Inés Villalba de Ortiz de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2016 "Servicio Gastronómico" - ID N° 308.178**, realizada en el marco del Programa Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel Nacional.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 50.00.000 (Guaraníes cincuenta millones) del Programa 3-1-0-9 "Programa Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel Nacional". El rubro a afectar es el 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" Fuente de Financiamiento 30 del presente Ejercicio Fiscal.

2. FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- FERVA S.A.
- SENSICRED S.A.
- VELUTE S.R.L.
- VITAPAN S.R.L.
- WABEN S.A.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 19 de setiembre de 2016, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, no habiendo la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, se procedió a la prórroga de la fecha de Apertura de Ofertas de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y a la Resolución DNCP N° 805/09.

En fecha 26 de octubre de 2016, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
FERVA S.A.	GS. 798.000.-

4. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FERVA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
SIPE N°	1424921

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación. La oferta fue evaluada conforme a los documentos presentado por la firma oferente **FERVA S.A.**, en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva del proponente.

En fecha 01 de noviembre de octubre de 2016 se procede a verificar en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) si la firma oferente **FERVA S.A.**, se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP; se constata que la misma a la fecha no se encuentra inhabilitada.

La empresa **FERVA S.A.**, cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **FERVA S.A.** En el **ANEXO "CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL"** puede observase que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en las mencionadas resoluciones.

6. ANALISIS EN DETALLE

En fecha 28 de octubre de 2016 se solicita a la firma oferente **FERVA S.A.** los siguientes documentos:

1. Copia de Producto Alimenticio correspondiente al Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA).
2. Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.
3. Nota aclaratoria sobre los socios Guillermo Alcides Alcaraz Reisinger y Carmen Angélica Valiente Doldan, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15, considerando que los mismos registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINHAR),

Se deja constancia que por nota de fecha 31 de octubre de 2016 la firma oferente **FERVA S.A.** remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **FERVA S.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **FERVA S.A.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 20 y el Anexo E Documentos de la Oferta punto II.

Documentos legales. Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	FERVA S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios, que figuran en la Constitución de la Sociedad, Guillermo Alcides Alcaraz Reisinger y Carmen Angélica Valiente Doldán registran datos como funcionarios de la Presidencia de la República y el Banco Central del Paraguay, respectivamente. Considerando lo expuesto, se ha consultado sobre esta situación a la firma **FERVA S.A.**; en tal sentido la firma oferente manifiesta: *"... que las personas mencionadas no son directores, por lo tanto la firma **FERVA S.A.** no presenta inconvenientes para ejecutar el contrato..."*; lo cual puede ser visualizado en la última acta de Asamblea remitido por la misma. En relación a los demás miembros de la sociedad y los representantes legales, los mismos no registran datos en la base del SINHAR.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, concluye que la firma **FERVA S.A.**; cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **FERVA S.A.**; el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013, 2014 y 2015 de la firma oferente **FERVA S.A.**; procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

FERVA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.017.845.072	1.063.309.038	1.178.240.595	19,27	6,42
Pasivo Corriente	907.730.803	414.711.761	75.612.127		
Ratio de Liquidez	1,12	2,56	15,58		

ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	907.730.803	975.065.489	975.612.127	1,70	0,57
Activo Total	1.542.403.733	1.706.163.138	1.806.322.296		
Ratio de Endeudamiento	0,59	0,57	0,54		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	38.972.475	66.407.829	74.628.673	0,27	0,09
Capital	660.000.000	660.000.000	660.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,06	0,10	0,11		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FERVA S.A.**; cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de la firma oferente **FERVA S.A.**; el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones, lo cual se expone en el siguiente cuadro:

Capacidad y Experiencia Técnica	FERVA S.A.
Copia del Certificado de Registro de Establecimiento.	Cumple SIPE
Copia de Producto Alimenticio (RSPA).	Cumple
Documento expedido por el INTN en relación al producto ofertado.	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, que demuestren la provisión de servicios gastronómicos, en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015), los cuales deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido por la convocante en el presente llamado.*[1]	Cumple

*[1] Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	186	02/12/2013	Fundación CIRD	1.295.000
2	179	26/11/2013	Fundación CIRD	605.000
4	174	22/11/2013	Fundación CIRD	825.000
5	171	20/11/2013	Fundación CIRD	1.695.000
6	163	13/11/2013	Fundación CIRD	1.465.000
7	23/2014	08/12/2014	Consejo de la Magistratura	24.500.000
186	32/2015	30/10/2015	Ministerio de Agricultura y Ganadería	140.000.000

En base a lo analizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FERVA S.A.**; cuenta con la capacidad y experiencia técnica requerida en la Carta de Invitación.

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FERVA S.A.**; CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **FERVA S.A.**; cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO GASTRONÓMICO" – ID N° 308.178,** llevado a cabo en el marco del Programa Atención Educativa Oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel Nacional, a la firma **FERVA S.A.**; con RUC N° 80072427-5, por un monto máximo a contratar de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y por un monto mínimo a contratar de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**

2.- COMUNICAR, al Señor Ministro el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Gricelda A. Fleitas de Duarte
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Inés Villalba de Ortiz
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

TEKOMBO'E HA ARANDUPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO GASTRONÓMICO" ID N° 308.178

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACION	CANT.	FERVA S.A. PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	Jarra de un litro como mínimo	1	25.000
2	90101603-016	Provisión de hielo de 25 kg.	Unidad	Bolsa de 25 kg.	1	34.000
3	90151802-004	Provisión de servilleta	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	4.500
4	90151802-054	Provisión de vaso	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	19.000
5	90101603-022	Café negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	30.000
6	90101603-023	Café con leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	32.000
7	90101603-018	Cocido negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	25.000
8	90101603-019	Cocido con leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	28.000
9	90101603-028	Chipitas	Kilogramo	Paquete	1	34.500
10	90151802-020	Alquiler de tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	15.000
11	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
12	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
13	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
14	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	Unidad	Evento	1	4.500
15	90151802-043	Alquiler de jarra	Unidad	Evento	1	12.000
16	90151802-011	Alquiler de vaso	Unidad	Evento	1	2.000
17	90151802-037	Alquiler de tazas, con platillitos de color blanco	Unidad	Evento	1	5.000
18	90151802-010	Alquiler de cubierto – cucharita	Unidad	Evento	1	1.500
19	90101603-025	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	1	2.500
20	90101603-024	Agua mineral con gas	Unidad	Unidad	1	2.500
21	90101603-006	Gaseosas de 2 litros	Unidad	Botella	1	15.000
22	50192501-001	Sándwiches de milanesa	Unidad	Evento	1	18.000
23	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	200.000
24	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	130.000
25	90101603-017	Provisión de palitos	Kilogramo	Paquete	1	14.000
26	90101603-017	Provisión de rosquita	Kilogramo	Paquete	1	14.000
27	90151802-026	Alquiler de conservadora	Unidad	Evento	1	70.000
					Precio Total	**798.000**

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1904
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adjudicado: FERVA S.A.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						FERVA S.A.
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	Jarra de un litro como mínimo	1	25.000
2	90101603-016	Provisión de hielo de 25 kg.	Unidad	Bolsa de 25 kg.	1	34.000
3	90151802-004	Provisión de servilleta	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	4.500
4	90151802-054	Provisión de vaso	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	19.000
5	90101603-022	Café negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	30.000
6	90101603-023	Café con leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	32.000
7	90101603-018	Cocido negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	25.000
8	90101603-019	Cocido con leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	1	28.000
9	90101603-028	Chipitas	Kilogramo	Paquete	1	34.500
10	90151802-020	Alquiler de tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	15.000
11	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
12	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
13	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.000
14	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	Unidad	Evento	1	4.500
15	90151802-043	Alquiler de jarra	Unidad	Evento	1	12.000
16	90151802-011	Alquiler de vaso	Unidad	Evento	1	2.000
17	90151802-037	Alquiler de tazas, con platillitos de color blanco	Unidad	Evento	1	5.000
18	90151802-010	Alquiler de cubierto – cucharita	Unidad	Evento	1	1.500
19	90101603-025	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	1	2.500
20	90101603-024	Agua mineral con gas	Unidad	Unidad	1	2.500
21	90101603-006	Gaseosas de 2 litros	Unidad	Botella	1	15.000
22	50192501-001	Sándwiches de milanesa	Unidad	Evento	1	18.000
23	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	200.000
24	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	Paquete de 100 unidades	1	130.000
25	90101603-017	Provisión de palitos	Kilogramo	Paquete	1	14.000
26	90101603-017	Provisión de rosquita	Kilogramo	Paquete	1	14.000
27	90151802-026	Alquiler de conservadora	Unidad	Evento	1	70.000
					Precio Total	**798.000**

Monto Mínimo a contratar: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido.
Monto Máximo a contratar: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIO GASTRONÓMICO" ID N° 308.178

					FERVA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	Precio Referencial	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Variación
1	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	1	21.000	25.000	19
2	90101603-016	Provisión de hielo de 25 kg.	1	34.000	34.000	0
3	90151802-004	Provisión de servilleta	1	5.000	4.500	-10
4	90151802-054	Provisión de vaso	1	16.000	19.000	19
5	90101603-022	Café negro	1	30.000	30.000	0
6	90101603-023	Café con leche	1	32.000	32.000	0
7	90101603-018	Cocido negro	1	25.000	25.000	0
8	90101603-019	Cocido con leche	1	28.000	28.000	0
9	90101603-028	Chipitas	1	29.000	34.500	19
10	90151802-020	Alquiler de tablón para 10 personas	1	15.000	15.000	0
11	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 10 personas	1	20.000	20.000	0
12	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 10 personas	1	20.000	20.000	0
13	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 10 personas	1	20.000	20.000	0
14	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	1	4.000	4.500	13
15	90151802-043	Alquiler de jarra	1	12.000	12.000	0
16	90151802-011	Alquiler de vaso	1	2.000	2.000	0
17	90151802-037	Alquiler de tazas, con platillitos de color blanco	1	5.000	5.000	0
18	90151802-010	Alquiler de cubierto – cucharita	1	2.000	1.500	-25
19	90101603-025	Agua mineral sin gas	1	3.000	2.500	-17
20	90101603-024	Agua mineral con gas	1	3.000	2.500	-17
21	90101603-006	Gaseosas de 2 litros	1	14.000	15.000	7
22	50192501-001	Sándwiches de milanesa	1	17.000	18.000	6
23	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	1	173.000	200.000	16
24	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	1	110.000	130.000	18
25	90101603-017	Provisión de palitos	1	14.000	14.000	0
26	90101603-017	Provisión de rosquita	1	14.000	14.000	0
27	90151802-026	Alquiler de conservadora	1	85.000	70.000	-18

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones